



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.656 / 2019.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°672/2019, de fecha 29 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°286/2019, de fecha 26 de julio de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "BS PROPIEDADES LIMITADA", con domicilio en La Cumbre Tamarugo N°407, Depto. 401, Costa Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"BS PROPIEDADES LIMITADA"
Rut N°	76.829.647-2
Giro	"ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN"
Rol N°	21.507
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

CZL / ADM / SEC / foc.-

